CUENTA DE COBRO # 02

19 de agosto de 2025

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
Nit. 890.907.317-2

Debe a:	MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ
Cédula:	39.436.612

La suma de:	UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L	$1.099.800

POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO según contrato CM-MC 002-2025.

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron prestados real y materialmente.

MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ
39.436.612

Rionegro 19 de agosto de 2025

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD
Municipio de Rionegro

Asunto: Retención en la fuente a título de renta

MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 39.436.612 me permito solicitar me sea aplicada la Retención en la fuente a título de renta de acuerdo con lo indicado en la Ley 1527 de 2012.

Dicha solicitud la hago informando bajo la gravedad de juramento que tengo la calidad de trabajador independiente, con el fin de que me sea aplicada la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario, correspondiente a los asalariados.

De igual manera, manifiesto que pertenezco al régimen simplificado y que en la actualidad tengo vigente el Contrato CM MC 002-2025 con el Concejo Municipal de Rionegro y que el ingreso correspondiente de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L $1.099.800

Atentamente,

MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ
39.436.612

RIONEGRO 19 DE AGOSTO DE 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
Nit. 890.907.317-2
Rionegro

MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 39.436.612, SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, según contrato CM-MC 002-2025 del 16 de julio de 2025 hasta 19 de agosto de 2025 un total de 4230 copias

Atentamente,

MARÍA NOHEMÍ VANEGAS SÁNCHEZ
39.436.612

Anexo planillas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39436812
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	RIONEGRO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4614981519	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993485308

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES:									$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500

Planilla Pagada
aportes en línea SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

porvenir
Más hay uno

547

BOGOTA, 16 de abril de 2020

50
4208014076685600

Señor(a)
MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ
VANEGAS1221@GMAIL.COM
599 1/3

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por: VEJEZ
Afiliado: MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ
CC: 39.436.612
T.N. N.A
COR - BEN

Porvenir S.A. le da un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido APROBADA. Este reconocimiento se realiza de manera temporal hasta la fecha en la cual la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – OBP nos gire el valor de su bono pensional.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada? Para el año 2020 el valor de la mesada será de $ 877.803,oo, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

El pago de su mesada se efectuará con cargo al saldo de su cuenta de ahorro individual y una vez ingrese el valor de su bono pensional, realizaremos un nuevo estudio pensional y usted deberá aportar documentación que en su momento le indicaremos.

2. ¿La mesada tiene algún descuento? Sí, se aplica un descuento del 8% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de $ 70.300,oo, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de $ 807.503,oo.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

3. ¿Cuáles pagos va a recibir a partir de este momento?

- Un pago único por valor de $1.857.247,oo que corresponde a las mesadas reconocidas desde el día 21 de Febrero de 2020, mes de cumplimento de requisitos, hasta el mes de Abril de 2020, mes en la que se aprueba su solicitud con un descuento por concepto pago de EPS con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[1], este pago se realizó en la cuenta bancaria reportada por usted del banco, Colpatria.
- A partir del siguiente mes recibirá mensualmente por concepto de mesada el valor de $807.503,oo, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de Noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. Los beneficiarios tenidos en cuenta para la aprobación de la pensión son:

1. Resolución 2388 de 2016

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Beneficios y Servicios al Cliente

Sin beneficiario

Próximos pasos que usted debe realizar

1. Cuenta para realizar el pago de la mesada

Lo invitamos a que realice la apertura de una cuenta bancaria pensional con la cual obtendrá los siguientes beneficios:

- Sin cuota de manejo
- La cuenta es exenta del gravamen de cobro de transacciones financieras (4*1000). Para esto, usted debe informar al banco que esta será su cuenta exenta.
- Tiene beneficios especiales en créditos de consumo y tarjetas de crédito.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina de Porvenir más cercana o envíela por correo certificado.

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas, si no la informó le agradecemos solicitar una certificación bancaria de su cuenta y entregarla en la Oficina de Porvenir más cercana o enviarla por correo certificado.

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808 y adjuntando copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana o enviarla por correo certificado.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla de forma inmediata, solicitando al Asesor de la EPS que la vigencia sea a partir de Junio de 2020.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, debe informarnos su traslado aprobado de forma oportuna en la Oficina Porvenir más cercana; lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

Es fundamental que realice los trámites correspondientes de la cuenta bancaria pensional y la EPS para recibir los beneficios del pago de la pensión y de los servicios de salud de manera oportuna.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

809 3/3

porvenir

Tenga la tranquilidad que lo acompañaremos en esta nueva etapa de su vida y que nuestros canales de servicio estarán a su disposición: www.porvenir.com.co, Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3906881 o a nivel nacional sin costo 01800517170 y oficinas nivel nacional.

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Servicio al Pensionado
LRR/U.I.P.
C.C. EXP. VS 278604
FTC-H0173

No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir sus trámites son tan fáciles y rápidos que no necesita un intermediario; **si alguien le cobra denúncielo a nuestra auditoría interna:** lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@ustarizabogados.com, quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

118

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo exclusivo FTC-H0173

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. - NIT 800.144.331-3

Grupo AVAL

Cotrafa

NIT 890901176

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
CONSTANCIA DE AHORRO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

RIONEGRO, 25 de julio de 2025

EL DIRECTOR OFICINA II DE RIONEGRO

CERTIFICA:

Que la señora MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ identificada con número de Cédula de ciudadanía 39436612 posee con COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA la cuenta de COOPEAHORROS número 0021000023109, con fecha de apertura 17 de mayo de 2003.

Esta constancia de ahorro se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Liliana María S.

LILIANA MARIA SALAZAR PEREZ

Redactor: LILIANA MARIA SALAZAR PEREZ
Transcriptor: LILIANA MARIA SALAZAR PEREZ
Fecha y hora de impresión: JUL-25-25 08:57 AM